



jsk/rrp
S.7ª /369ª

Oficio N° 16.406

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes y a los pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar por única vez parte de sus fondos previsionales, en las condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 14.073-07.

2. Modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar parte de sus fondos previsionales en las condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 14.093-07.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 228, de 24 de marzo de 2021.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.**



Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados